## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLASTIAZUAY S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pú-blica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLASTIAZUAY S.A." se o torgó el 6 de Mayo de 1986 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías Encargado doctor Edgar Coello García mediante Resolución N° 86-3-1-1-109 de 11 deJulio de 1986 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 16 de Julio de 1986 con el Nº 131.
- 2.- OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento de la escritura pú-blica antes referida el Ingeniero Jaime Carrasco Toral en su calidad de Geren te General de la referida compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado,-domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 175'000.000,oo con lo cual alcanza a \$ 180.000.000,oo
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social ma teria del aumento se encuentra integramente suscritgo y pagado de la siguiente forma: en numerario \$ 35'340.000,00 y por \$ 139.660.000,00 por compensa-ción de créditos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PRINCIPALES.- Los ace cion istas que han suscrito el 5% o más del capital social son: Guillermo Vázquez A., Vicente Coronel S. y Almacenes Juan Eljuri C. Ltda.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el que dirá: El capital social de la compañía es de ciento ochenta millones de suycres, dividido en cientoochenta mil ac-cciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

// de Julio de 1986

Dr. Hablo Regalado Penaherrera SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Certifico que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se adita en esta ciudad el día 18 de julio de 1986.- Cuenca 21 de julio de 1986.-

Dr. Pablo Regalado Penaherrera, SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.